## SEÑOR GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CENTRO SUR COTRAPECENSUR S.A.

Cumple informarle que hemos precedido a realizar la transferencia de acciones entre los señores: en calidad de cedente el Sr. FRANCISCO JAVIER COLLAGUAZO CANDO, casado; en calidad de cesionario el Sr. LUIS GEOVANNY BALSECA JACOME de estado civil casado; los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad y domiciliados en la ciudad.

El Sr. FRANCISCO JAVIER COLLAGUAZO CANDO, tiene la voluntad de transferir una acción de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo al artículo 188 de la ley de compañías en vigencia de la aludida acción libre y espontánea cede a favor del Sr. LUIS GEOVANNY BALSECA JACOME, transfiere a su favor DIEZ acciones del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

NOTA: los cesionarios son de nacionalidad Ecuatoriana, el tipo de inversión es nacional y el valor de cada acción es de un dólar de los Estados Unidos de América.

Comunico a usted para los fines siguientes.

Atentamente.

Sr. Francisco Javier Collaguazo Cando

Sr. Luis Geovanny Balseca Jacome

C.I. 170655885-3

C.I.171031641-3

Cedente

Cesionario

Sra. Lilia Yolanda Simbaña Veloz

C.I. 170895055-3

Cedente















## CIUDADANAIO:

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



E PRESIDENTAJE DE LA JRV





ELECCIONES

## CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE **UETED SUFRAGO** EN EL PROCESO **ELECTORAL 2019** 





## CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019



0010 F

0010 - 120

1708950553

SIMBARA VELOZ LILIA YOLANDA



PROVINCIA PICHINGHA

CANTON: MEJIA

PARROQUIA ALOAG